



## SECCION COMPRAS-CONTRATOS

### FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
Página 1 de 6	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

Bogotá D.C, nueve (09) de septiembre de 2024

### PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO – PCABREVIADO-016-CCSFA-2024

El Casino Central de Suboficiales FAC, solicita propuesta para el siguiente proceso:  
**COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON LICENCIAS PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC.**

Su propuesta debe ser entregada en sobre sellado en **ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS** de **MANERA FÍSICA** de acuerdo a los requisitos y plazos establecido en el cronograma, en la Subsección de Contratos del Casino Central de Suboficiales FAC, con copia al correo [analista.ccsfa@fac.mil.co](mailto:analista.ccsfa@fac.mil.co), [andres.nova@fac.mil.co](mailto:andres.nova@fac.mil.co) en la Carrera 61 # 96-02 barrio Andes de la ciudad de Bogotá D.C., Telefono de contacto 6015938502 ext 525

**Nota:** De entregase la oferta posterior a la hora y fecha establecida, su oferta **no será recibida**. La propuesta deberá presentarse foliada.

FICHA TÉCNICA		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Procesador i7 generación 13</li><li>• Memoria RAM 16 GB</li><li>• Discor duro 256 M2 &amp; 1 Tera mecánico</li><li>• Pantalla 22 +</li><li>• Puertos USB 3 &amp; USB C</li><li>• Teclado, mouse &amp; pad mouse</li><li>• Licencia Windows 11 Pro</li></ul>	10

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Los equipos y elementos deben ser de excelente calidad, así como la configuración y soporte técnico.
2. El contratista asumira todos los costos de envío, traslado y descargue de los equipos objeto del contrato hasta las instalaciones del CCSFA, en la fecha y horario establecido en el contrato.
3. El contratista deberá garantizar la calidad y funcionamiento de los elementos suministrados, en el caso que se detecte alguna no conformidad, deberá reemplazarse sin costo alguno del elemento defectuoso.
4. Si el contratista tiene alguna novedad con en el plazo de ejecución deberá informar por escrito al supervisor del Contrato a la mayor brevedad por lo menos con dos días de antelación de la fecha de ejecución del contrato
5. Para el pago no se realizará anticipos y se cancelará con recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b> <b>FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>FECHA</b> <b>16/01/2020</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>2</b>
		<b>Página 2 de 6</b>	
			<b>CCSFA-SUCOM-FR-13</b>

6. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga.

### VISITA AL LUAR DE EJECUCIÓN:

Sí	
No	X
N/A	

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y consulta de la invitación a cotizar.	11 de septiembre de 2024, hasta el 16 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas.	Página Electrónica del CCSFA: <a href="http://www.casinocentraldesuboficialesfac.co/">www.casinocentraldesuboficialesfac.co/</a>
Observaciones a la invitación a cotizar.	13 de septiembre de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 19:00 horas	<a href="mailto:analista.ccsfa@fac.mil.co">analista.ccsfa@fac.mil.co</a> <a href="mailto:andres.nova@fac.mil.co">andres.nova@fac.mil.co</a> formato PDF firmado por Representante Legal
Respuestas a las observaciones a la Invitación a cotizar	17 de septiembre de 2024	Página Electrónica del CCSFA: <a href="http://www.casinocentraldesuboficialesfac.co/">www.casinocentraldesuboficialesfac.co/</a>
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	19 de septiembre de 2024 desde las 7:30 horas hasta las 09:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 <a href="mailto:analista.ccsfa@fac.mil.co">analista.ccsfa@fac.mil.co</a> <a href="mailto:andres.nova@fac.mil.co">andres.nova@fac.mil.co</a>
Plazo para subsanar los documentos	23 de septiembre de 2024 hasta las 18:00 horas.	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá <a href="mailto:analista.ccsfa@fac.mil.co">analista.ccsfa@fac.mil.co</a> <a href="mailto:andres.nova@fac.mil.co">andres.nova@fac.mil.co</a>
Publicación de informe definitivo de evaluación	24 de septiembre de 2024	Página Electrónica del CCSFA: <a href="http://www.casinocentraldesuboficialesfac.co/">www.casinocentraldesuboficialesfac.co/</a>
Notificación adjudicación y agradecimiento por la participación a los demás proponentes	24 de septiembre de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	26 de septiembre de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.

### 1. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48.000.000)** con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2024.



## SECCION COMPRAS-CONTRATOS

### FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA	VERSIÓN
16/01/2020	2
Página 3 de 6	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

1.1 Para el estudio inicial de las ofertas económicas presentadas, se tendrán en cuenta unos requisitos necesarios y excluyentes de la misma, los cuales **NO SON SUBSANABLES** una vez enviada la oferta económica por parte del oferente; la ausencia o irregularidad en el cumplimiento de estos requisitos perentorios, representara el **RECHAZO DE PLANO** de la oferta presentada.

Tales requisitos son:

- Oferta económica
- Presentación de los **cinco (05)** estados financieros
- La no subsanación de los documentos requeridos por el comité evaluador en los términos y plazos establecidos en el cronograma de la presente invitación a cotizar.
- Presentación de Cámara de comercio y RUT donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos.
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y NO cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta "evaluación de proveedores")

## 2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y NO cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta "evaluación de proveedores")
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
  - Máximo tres (3) certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar (solo se aceptará una certificación por contrato)
  - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados podrán ser con entidades públicas y/o privadas.
  - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b> <b>FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>FECHA</b> <b>16/01/2020</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>2</b> <b>Página 4 de 6</b> <b>CCSFA-SUCOM-FR-13</b>
--	--	-----------------------------------	--

estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.

- Reporte de autoevaluación en la página del Ministerio del Trabajo.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.
- Propuesta económica

**NOTA 1: El evaluador técnico será responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad, presentación y cantidad solicitadas en cada uno de los ítems de la ficha técnica**

### 3. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 50% del valor estimado del contrato
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 60%
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

**El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta**

**NOTA: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.**

**NOTA 2: El evaluador económico será responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio, así como de validar que los precios ofertados se ajusten a la media del mercado.**

Documentos solicitados obligatorios para evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los



## SECCION COMPRAS-CONTRATOS

### FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA	VERSIÓN
16/01/2020	2
Página 5 de 6	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de dic de 2023.

- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2023.

#### 4. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica.

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal en caso que aplique)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.

#### 5. REGULATORIO:

Para el desarrollo de este proceso se tendrán en cuenta las siguientes leyes, decretos y normas, junto con todas las disposiciones de orden nacional que adicionen o modifiquen este marcado legal.

- Constitución política de Colombia
- Código civil
- Código de comercio
- Estatuto tributario

#### 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

	<b>SECCION COMPRAS-CONTRATOS</b> <b>FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>FECHA</b> <b>16/01/2020</b>	<b>VERSIÓN</b> <b>2</b> <b>Página 6 de 6</b> <b>CCSFA-SUCOM-FR-13</b>
---	--	-----------------------------------	--

## 7. FACTORES DE DESEMPEATE

1	Menor AUI
---	-----------

## 8. GARANTÍAS

<b>AMPARO</b>	<b>%</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
Calidad del bien	20%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o defectuosa de los elementos suministrados, así como aquellas que se pacten en el contrato.

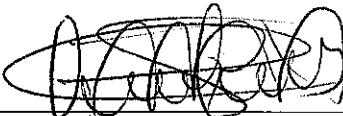
## 9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- a. Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales FAC- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.



Técnico Jefe Comando RAMON DAVID QUINTERO JÁCOME

Director Casino Central de Suboficiales FAC

		
Vo. Bo. Comité Técnico	Vo. Bo. Comité Jurídico	Vo. Bo. Comité Económico
Co. Luis Fernando de la Pava Garzón	Co. Andrés Felipe Nova García	AS14. Horfinely Duarte Bernal
Ingeniero Sistemas CCSFAC	Estructurador Jurídico Contratos	Oficina Financiera